

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

## SUMARIO

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al C. de C. D. A. Azarola.—Concede licencia al Comte. D. R. Candón.—Destino al id. D. R. del Valle. Sobre percibo de haberes del id. D. M. Romero.—Destino a los capi-

tanés D. J. Cerro, D. R. Gessa y D. J. Fuentes.—Autoriza revista en la Corte al id. D. F. Mano.—Destino a los Ts. de inf.<sup>a</sup> D. A. Escay y don J. Ibarra.—Concede prórroga de licencia al id. D. R. Boix.—Baja por retiro de un contramaestre.—Resuelve instancias de varios cabos de mar.—Destino a dos marineros.—Declara de texto una obra.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta D. Antonio Azarola y Gresillón, Jefe de la estación torpedista del apostadero de Cádiz, en relevo del jefe de igual empleo D. José Barreda y Castañeda, que lo desempeña interinamente, y del que seposesionará al terminar las prácticas los guardiamarinas en la escuadra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de noviembre de 1919.

El General encargado del despacho,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

## Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante D. Rafael Candón Calatayud, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia reglamentaria para Cádiz y Larache, como cumplido del tiempo de forzosa permanencia en Africa, según determina la real orden de 8 de agosto de 1913 (D. O. núm. 176).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El General encargado del despacho,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el general de Artillería de la Armada D. Elías Iriarte, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante personal de dicho general, al comandante de Infantería de Marina D. Rafael del Valle Facio, con destino en el tercer regimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El General encargado del despacho,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Manuel Romero Domínguez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede afecto dicho jefe a la Habilitación general del apostadero de Cádiz, para el percibo de sus haberes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El General encargado del despacho,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina don Julián Cerro Llorente, continúe de ayudante personal del contralmirante D. Manuel Pasquín y Reinoso, nombrado Director general de Navegación y Pesca marítima.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina don Ramón Gessa Rivas, cese de ayudante personal del almirante D. Adriano Sánchez Lobatón, y quede a mis órdenes con igual destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar al capitán de Infantería de Marina D. Julio Fuentes Birlain, ayudante personal del Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase la revista del próximo mes de diciembre en esta Corte, el capitán D. Félix Hano Bustillo, destinado al 2.<sup>o</sup> regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Regresado de Fernando Póo el teniente de Infantería D. Angel Ezcay Llorente, que antes de su destino a aquella colonia prestaba ya sus servicios, en comisión, en Infantería de Marina, el Rey (q. D. g.) se ha servido destinarle al 2.<sup>o</sup> regimiento del expresado Cuerpo:

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Regresado de Fernando Póo el teniente de Infantería D. José Ibarra Colombo, que con anterioridad a su destino a aquella colonia pertenecía al regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a continuar sus servicios a dicho regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería, en comisión en el primer regimiento de Infantería de Marina, D. Rafael Boix Ribó, y visto el acta del reconocimiento sufrido, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta, a partir de la fecha en que termina la que le concedió la real orden de 18 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 238).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores...

### Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: Cumpliendo el día 9 de diciembre del presente año la edad reglamentaria para ser retirado del servicio activo el primer contramaestre D. Emilio Leocadio Precedo Fernández, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en la Armada en dicho día, con el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de noviembre de 1919.

El General encargado del despacho,

*José M.<sup>a</sup> Chacón*

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E., promovida por el cabo de mar de la dotación del acorazado *España*, Ricardo Fragueta

Fernández, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio por dos años, como enganchado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado a partir del 25 de noviembre actual, con los premios y ventajas que determina el real decreto de 4 de junio de 1915.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E., promovida por el cabo de mar, con destino en la Base Naval de Ríos Juan Barreiro Diz, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio por dos años, como enganchado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado a partir del 1.º de enero del año próximo, con los premios y ventajas que determina el real decreto de 4 de junio de 1915.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E., promovida por el cabo de mar de la dotación del torpedero núm. 4, Antonio Angel Escudero Martínez, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio por dos años, como enganchado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado a partir del 1.º de enero del año próximo, con los premios y ventajas que determina el real decreto de 4 de junio de 1915.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero de la dotación del crucero *Cataluña*, Manuel Garriga Torres, sea pasaportado para esta Corte con destino al Museo Naval.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero, con destino en el arsenal de ese apostadero, Francisco Rodríguez Quesada, sea pasaportado para esta Corte con destino al Museo Naval.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de noviembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

#### Academias y escuelas

Excmo. Sr.: A propuesta del Director de la Escuela Naval Militar, y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central y Junta Facultativa de aquel Centro, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar de texto para el primer curso de electricidad que estudian los guardiamarinas, la obra titulada «Primer curso de electrotecnia», de que es autor el teniente de navío D. Ramón Agacino y Armas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de noviembre de 1919.

El General encargado del despacho,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Señores.....